

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.443

Jueves 7 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2806793

EXTRACTO

ANDRES CUADRA GONZALEZ DEL RIEGO, Notario Publico Linares, con oficio en calle Chacabuco N° 551-A, Certifica: Por escritura hoy, ante mí, Doña ANGELA ANDREA ALFARO VILLAGRAN, Cédula Nacional de Identidad Número 18.395.780-5, chilena, Diseñadora, Casada y Separada totalmente de bienes con don ALFREDO CESAR WHITTLE MORENO, chileno, Empresario, Cédula Nacional de Identidad número 17.469.910-0, ambos domiciliados en Fundo Los Avellanos, Los Ramones Colbún, ambos mayores de edad, separados de bienes, quienes acreditan su identidad en forma legal, mediante sus respectivas cédulas y exponen: Los comparecientes ya individualizados son únicos y actuales socios de la sociedad INMOBILIARIA PUTAGAN LIMITADA, RUT N° 77.652.351-8, Capital de \$10.000.000.-, sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 29 de septiembre de 2022, ante el Notario Público de Linares, don Andrés Cuadra González del Riego, cuyo extracto se inscribió fojas 191 número 171, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Linares, correspondiente al año 2022. Los comparecientes modifican el pacto social, en el sentido que se indica: A) Se modifica y reemplaza la cláusula segunda del pacto social modificando su razón social, quedando de la siguiente forma: "SEGUNDO: La razón o firma Social será "AGRICOLA Y FORESTAL PUTAGAN LIMITADA". B) Se modifica y reemplaza la cláusula tercera del pacto social modificando su objeto social, quedando de la siguiente forma: "TERCERO: La sociedad tendrá por objeto toda actividad relacionada con la explotación agrícola y forestal, por cuenta propia o ajena, compra, venta, exportación e importación, comercialización de todo tipo de productos agrícolas y forestales, explotación, arrendamiento, compra y venta de predios agrícolas y forestales. La prestación de servicios y en general cualquier actividad que acuerden los socios." En lo no modificado, rige pacto social y modificaciones. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Linares, 24 de Marzo 2026.

CVE 2806793

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl